



BASES DEL II CONCURSO DE FOTOGRAFÍA “VILLA DE CALATAÑAZOR”

La Asociación de Amigos de Calatañazor convoca por segundo año su Concurso de Fotografía.

Podrán participar en él cualquier persona de cualquier nacionalidad con fotos realizadas desde el 1 de Agosto hasta el 31 del mismo mes, de este año 2017.

Cada participante podrá enviar un máximo de TRES fotos, en blanco y negro o en color.

Las fotografías se realizarán en sistema digital, mediante cámara fotográfica, teléfono móvil o tableta.

El tema será obligatoriamente el ámbito de la Villa de Calatañazor.

Las fotos se remitirán por correo electrónico a la siguiente dirección: calafoto@hotmail.com

El plazo de envío de obras se inicia el 1 de Agosto y termina el 5 de Septiembre. En el envío figurarán además el nombre y dirección del autor y un teléfono de contacto.

El fallo se comunicará a los premiados antes de quince días a partir de la fecha de cierre.

El jurado esté compuesto por profesionales y expertos en fotografía vinculados a la Villa de Calatañazor.

Las fotos que se seleccionen entre todas las enviadas se podrán ver en una proyección pública en la Villa en fecha que se confirmará oportunamente.

Habrà un primer y segundo premio para cada modalidad, es decir, dos de ellos para fotos realizadas con cámara digital y otros dos para los restantes procedimientos.

Cada uno de los cuatro premios tendrán la misma consideración, y consistirán una estancia gratuita, para dos personas, en un establecimiento de Calatañazor o el valor equivalente en productos típicos de la región que, si lo prefiere el premiado, se le remitirían a su domicilio.

La posible utilización pública no comercial de estas fotos se reserva exclusivamente a la Asociación de Amigos de Calatañazor o al Ayuntamiento de la Villa, con el previo consentimiento del autor y respetando en todos los casos las disposiciones vigentes en materia de Derechos de Autor.

31 de Julio 2017

José Antonio Gonzalo
Presidente de Amigos de Calatañazor